

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**

01 DE JULIO DEL 2020

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

En la ciudad de Iquitos al primer día del mes de julio del dos mil veinte, siendo las nueve horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad desde sus domicilios correspondientes, a invitación vía zoom, por la Decana Mgr. Julia Victoria Vásquez Villalobos.

El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía zoom la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Lic. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, Mgr. Gil Rommel Reátegui Torres, estudiante Antuan Torres Coloma y Ricardo Josué Dávila Tuanama.

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de ocho miembros de Consejo de Facultad, la decana da inicio a la sesión extraordinaria vía zoom, con el único punto de agenda a tratar:

**1. ELECCIÓN DE DECANO.**

El profesor Juan de Dios Jara Ibarra, solicita cuestión previa, la cual es aceptada vía zoom por los miembros del Consejo de Facultad y precisa que la agenda de la convocatoria debe cambiarse puesto que esta sesión extraordinaria debe tener como punto de agenda: Prórroga o encargatura de vigencia de funciones del decanato de la FCEH.

Los miembros de consejo de facultad vía zoom, aprueban la agenda propuesta por lo que la agenda queda especificada como:

**PRÓRROGA O ENCARGATURA DE VIGENCIA DE FUNCIONES DEL DECANATO DE LA FCEH - UNAP**

Seguidamente la Decana solicita al Secretario Académico de la FCEH, dar lectura al primer artículo de la parte resolutive de la Resolución 017-2016-AUT-UNAP, cual establece "Reconocer a doña Julia Victoria Vásquez Villalobos como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), del 6 de julio de 2016 al 5 de julio de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución"

La Decana da lectura al artículo 6 inciso b) y c) del Decreto legislativo 1496 en materia de educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

El Secretario Académico da lectura al Memorando N° 1224-2020-R-UNAP, en el cual autoriza que a través del Consejo de Facultad puede definir la **prórroga o encargatura** de vigencia de funciones del decanato.

Luego de dar lectura a los documentos pertinentes para esta convocatoria, la decana Julia Victoria Vásquez Villalobos manifiesta que "en este sentido se va a llevar a cabo la PRÓRROGA o ENCARGATURA del mandato de la decanatura de la FCEH, por lo cual hago la propuesta a los miembros de Consejo de Facultad se me permita la **prórroga** del mandato a partir del 6 de Julio de 2020 al 28 de agosto de 2020, y luego se encargue a partir de 29 de agosto de 2020 hasta las elecciones del decano titular en el marco del artículo 144 del Estatuto de la UNAP, puesto que por la emergencia sanitaria a nivel nacional desde el mes de marzo del presente año han surgido cambios radicales tanto en lo académico, como administrativo, de tal manera que paralizó el trabajo en general y luego se retomó en la modalidad remota tal es así que con toda la problemática de internet, equipos tecnológicos, y otros, la documentación está acumulada por lo que para ordenar todo el acervo documentario para hacer la entrega de cargo en tan corto tiempo no me es posible por lo que hago esta propuesta y lo remito para la opinión de los miembros de Consejo de Facultad".

El profesor Juan de Dios Jara Ibarra expresa que en efecto hay muchas dificultades en todo nivel en la UNAP, puesto que no se cuenta con un sistema de gestión de calidad. En este contexto la propuesta de la Decana es viable, por lo que está de acuerdo con la propuesta de la decana.

El Profesor Edinson Bruño Mozombite, expresa su apoyo a la propuesta de la decana.

El profesor Gil Rommel Reátegui Torres expresa que el pedido de la decana se ajusta a la situación sanitaria actual y dos meses es conveniente para trabajar en ordenar el acervo documentario con tranquilidad razón por la cual apoya la propuesta de la decana.

La profesora Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, manifiesta que tiene fundamento la propuesta y es conveniente prorrogar por dos meses la propuesta de la Decana.

La estudiante Antuane Torres Coloma, indica que no está a favor ni en contra con la propuesta. Por lo que se abstiene.

El estudiante Ricardo Josué Dávila Tuanama, expresa que en estos momentos no se pueden ver los problemas de la Facultad y así se dé la posta a otro decano no podemos decir que vamos a cambiar la situación crítica que se atraviesa, por lo que no estoy a favor ni en contra. Por lo que se abstiene.

La Decana, solicita al secretario académico indicar cuantos miembros del consejo de facultad está de acuerdo con la propuesta y cuántos no.

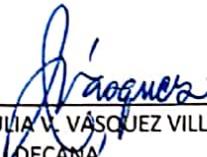
El secretario académico de la FCEH da cuenta que seis (06) miembros de Consejo de facultad están de acuerdo por la Propuesta de la decana. Y dos (02) miembros del Consejo de Facultad se abstuvieron.  
Luego del debate vía zoom los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

#### ACUERDOS

1. PRORROGAR EL MANDATO DE LA MGR JULIA VICTORIA VÁSQUEZ VILLALOBOS A PARTIR DEL 06 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DEL 2020.
2. ENCARGAR EL DECANATO DE LA FCEH, AL PROFESOR QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 144 DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNAP A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO DEL 2020 HASTA LA ELECCIÓN DEL DECANO TITULAR.

Luego de la lectura de Los acuerdos tomados por los miembros asistentes vía zoom de Consejo de Facultad se da por aprobada la presente acta de Consejo de facultad de fecha 01 de julio del 2020.

Siendo las 9:52 horas se levanta la Sesión Extraordinaria vía zoom de Consejo de Facultad, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.

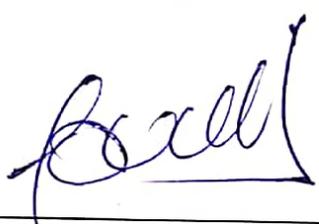
  
MGR. JULIA V. VÁSQUEZ VILLALOBOS  
DECANA  
FCEH



  
Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FCEH



  
DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA

  
DR. OSCAR AGAPITO PÉREZ VÁSQUEZ

  
MGR. EDINSON BRUÑO MOZOMBITE

  
LIC. EMMA RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI

  
MGR GIL ROMMEL REÁTEGUI TORRES

  
ESTUDIANTE. ANTUANE TORRES COLOMA

  
ESTUDIANTE. RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA